

## PLAN DE DESARROLLO 2002 – 2004.

### PRESENTACION:

El Plan de Desarrollo del Municipio de Pueblo Rico Risaralda le dará prioridad a la concertación comunitaria para la concepción y desarrollo a las políticas agropecuarias, educación, salud, competitividad para el crecimiento económico y atención a los grupos vulnerables de la población; para ello, el Plan busca que todos sus programas los refieran, de distinta manera y según su naturaleza.

- En educación, estamos proponiendo acciones que nos permitan continuar ampliando la cobertura. También se propone fomentar la educación superior, mediante convenios con diferentes universidades.
- En salud, los programas de prevención, acompañados por acciones de fortalecimiento institucional y una correcta adecuación y dotación de la red de servicios, permitirán mejorar la cobertura y calidad en este campo. Como elemento de primer orden es la creación de un equipo ambulatorio prestador del servicio zonificadamente.
- Para atender los grupos vulnerables se ha diseñado un paquete de políticas acordes a las necesidades del municipio e incluyen acciones en empleo solidario, manejo de tierras, programas de vivienda, mejoramiento del entorno, consolidación del Sistema de Selección de Beneficiarios (SISBEN), entre otros.
- Para lograr una economía competitiva, se propone la promoción agropecuaria, desarrollo minero, aprovechamiento de la capacidad turística y una política de infraestructura.

En el desarrollo de estas prioridades como en el desarrollo de las demás políticas, el plan se rige por criterios que fundamentan su carácter integral. Todos forman parte de un proceso dinámico de incidencias mutuas que en forma directa e indirecta buscan el mejor estar de la gente, individual y colectiva, mediante la acumulación de un patrimonio social que, comprende el capital humano, los conocimientos, la infraestructura y el medio ambiente.

Para lograr la meta de un desarrollo sustentable, se relacionan las políticas y programas al territorio con su geografía concreta, sus amenazas y oportunidades ambientales. Los problemas del desarrollo no son responsabilidad exclusiva del sector público, son también de la incumbencia de la sociedad civil, del sector privado, o individuos y organizaciones no gubernamentales (ONG's)

Todo lo anterior busca un solo objetivo:

*“Propiciar las condiciones para que la gente pueda actuar con éxito en la búsqueda de su desarrollo, en el escenario concreto, rural o urbano, en el que habita.”*

Esperamos que este Plan sea una herramienta que les permita a los ciudadanos ejercer control y vigilancia sobre las acciones del gobierno municipal.

**ELIAS OCTAVIO VELASQUEZ HINCAPIE.**

Alcalde Popular.

## PRINCIPIOS RECTORES DE NUESTRO PLAN DE DESARROLLO

### **TRANSPARENCIA:**

Se sabe que los recursos son del pueblo, por lo tanto hay que ponerlos a disposición de las gentes de Puerto Rico con plena honestidad.

### **EQUIDAD:**

Todos, sin distinción de raza, política o sexo, tenemos las mismas oportunidades sociales, económicas y culturales.

### **PARTICIPACIÓN:**

Toda persona debe ser un líder con un compromiso grande con su pueblo y así alcanzar un liderazgo en pro de sus comunidades

### **RESPONSABILIDAD:**

Los compromisos deben ser compartidos y así mejorar las condiciones de vida.

**RESPECTO:** Con nuestras culturas; vamos a demostrar que como seres humanos, todos tenemos igualdad de derechos y como tal deben ser respetados.

### **SOLIDARIDAD:**

Con unos principios claros de sana convivencia; la defensa de sus derechos, el respeto de sus deberes y la seguridad de sus libertades.

## CONTENIDO

<b>PRESENTACION.</b>	<b>I</b>
<b>PRINCIPIOS RECTORES.</b>	<b>III</b>
<b>PRIMERA PARTE:</b>	<b>5</b>
<b>1.1 MARCO CONTEXTUAL.</b>	<b>5</b>
1.1.1 El Municipio en el contexto Departamental.	5
1.1.2 Posición geográfica del Municipio.	5
1.1.3 Superficie y límites.	5
1.1.4 El ordenamiento territorial.	6
<b>1.2 EL MUNICIPO QUE ENCONTRAMOS.</b>	<b>6</b>
1.2.1 Población.	6
1.2.2 Condiciones Sociales.	7
1.2.3 Condiciones Económicas.	8
1.2.4 Condiciones Ambientales.	10
<b>2.0 SEGUNDA PARTE: FUNDAMENTOS DEL PLAN</b>	<b>11</b>
2.1 SIGNIFICADO DEL PLAN	11
2.1.1 LA REGION PRIVILEGIADA	11
2.1.2 VISION	11
2.1.3 MISION	11
<b>2.2 OBJETIVOS:</b>	<b>12</b>
2.2.1 OBJETIVO GENERAL	12
2.2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	12
<b>TERCERA PARTE: SUSTENTO PROGRAMATICO</b>	<b>13</b>
<b>3.1 PRIMERA ESTRATEGIA: LA SECTORIALIDAD</b>	<b>13</b>
3.1.1 POLITICA DE EDUCACION	13
3.1.1.1 PROGRAMA DE ALFABETIZACION	13
3.1.1.2 PROGRAMA AMPLIACION DE COBERTURA	14
3.1.1.3 PROGRAMA MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION	14
3.1.1.4 PROGRAMA DE EDUCACION SUPERIOR	14
3.1.1.5 PROGRAMA DE EDUCACION NO FORMAL	14

<b>3.1.2</b>	<b>POLITICA DE SALUD</b>	<b>15</b>
3.1.2.1	PROGRAMA PREVENCION EN SALUD	15
3.1.2.2	PROGRAMA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO	15
3.1.2.3.	PROGRAMA COBERTURA PARA TODOS	15
3.1.2.4	PROGRAMA: LA ESCUELA Y EL MUNICIPIO COMO ESPACIOS PRIMARIOS PARA LA CONSERVACION DE LA SALUD	16
3.1.2.5	PROGRAMA: PREVENCION DE ENFERMEDADES QUE NOS AFECTAN COLECTIVAMENTE	16
<b>3.1.3.</b>	<b>POLITICA DE DEPORTE</b>	<b>17</b>
3.1.3.1	PROGRAMA: DEPORTE COMUNITARIO	17
3.1.3.2	PROGRAMA: FUNDAMENTACION PARA LA INFANCIA	17
3.1.3.3	PROGRAMA: COMPETITIVIDAD Y EXCELENCIA DEPORTIVA	17
<b>3.1.4</b>	<b>POLITICA DE APOYO A GRUPOS VULNERABLES</b>	<b>18</b>
3.1.4.1.	PROGRAMA: SOLIDARIDAD CON LOS MAS POBRES	18
3.1.4.2.	PROGRAMA: GRANJAS FAMILIARES	18
3.1.4.3.	PROGRAMA: FAMILIA CAMPESINA Y SU ENTORNO	19
<b>3.1.5</b>	<b>POLITICA DE EMPLEO</b>	<b>19</b>
3.1.5.1.	PROGRAMA: EMPLEO RURAL Y URBANO	19
<b>3.2.</b>	<b>SEGUNDA ESTRATEGIA: CULTURA, RECREACION Y APOYO A GRUPOS VULNERABLES</b>	<b>20</b>
<b>3.2.1.</b>	<b>POLITICA DE CULTURA.</b>	<b>20</b>
3.2.1.1.	PROGRAMA: RECUPERACION DEL PATRIMONIO.	20
3.2.1.2.	PROGRAMA: FOMENTO CULTURAL.	20
3.2.1.3.	PROGRAMA: CULTURA PARA LA DEMOCRACIA	21
<b>3.2.2.</b>	<b>POLITICA DE RECREACION</b>	<b>21</b>
3.2.2.1	PROGRAMA: USO CREATIVO	21
<b>3.2.3</b>	<b>POLITICA DE APOYO A GRUPOS ETNICOS</b>	<b>22</b>
3.2.3.1.	PROGRAMA INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE GRUPOS ETNICOS	22
3.2.1.2.	PROGRAMA: VIVIENDA Y HABITAT	22
3.2.1.3.	PROGRAMA DE IDENTIDAD CULTURAL Y EDUCACION	22
3.2.1.4.	PROGRAMA DE SALUD Y MEDICINA	23

<b>3.3. TERCERA ESTRATEGIA: APOYO A LA COMPETIVIDAD</b>	<b>24</b>
<b>3.3.1. POLITICA DE SISTEMAS DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD</b>	<b>24</b>
3.3.1.1 PROGRAMA DE APOYO A LA MICROEMPRESA	24
3.3.1.2 PROGRAMA DE COMERCIALIZACION DE LA PRODUCCIÓN AGRICOLA	25
3.3.1.3 PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA	25
3.3.1.4 PROGRAMA DE FOMENTO AGROPECUARIO	25
3.3.1.5 PROGRAMA DE PLANECION AGROPECUARIA	25
<b>3.3.2. POLITICA DE FOMENTO MINERO</b>	<b>26</b>
3.3.2.1. PROGRAMA DE DESARROLLO MINERO	26
3.3.2.2 PROGRAMA DE CAPACITACION PARA LA MINERIA	26
<b>3.3.3 POLITICA DE APOYO AL POTENCIAL TURISTICO</b>	<b>26</b>
3.3.3.1 PROGRAMA DE DESARROLLO DEL TURISMO	27
<b>3.3.4 POLITICA DE INFRESTRUCTURA</b>	<b>27</b>
3.3.4.1 PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INTERES REGIONAL	27
3.3.4.2 PROGRAMA DE DESARROLLO VIAL	27
<b>3.4 CUARTA ESTRATEGIA: BIODIVERSIDAD, MEJORAMIENTO AMBIENTAL MEJOR MUNICIPIO, ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO</b>	<b>28</b>
<b>3.4.1. POLITICA DE MEJORAMIENTO AMBIENTAL</b>	<b>28</b>
3.4.1.1 PROGRAMA DE PROTECCION DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS	28
3.4.1.2. PROGRAMA MAS Y MEJOR AGUA	29
3.4.1.3. PROGRAMA DE MAS BOSQUES GENERADORES DE VIDA	29
3.4.1.4 PROGRAMA DE PREVENCION DE DESASTRES NATURALES	29
<b>3.4.2 POLITICA DE MEJOR MUNICIPIO</b>	<b>29</b>
3.4.2.1. PROGRAMA VIVIENDA DIGNA Y UNA MEJOR CALIDAD DEL ENTORNO	30
3.4.2.2 PROGRAMA MAS Y MEJORES SERVICIOS PUBLICOS	30
3.4.2.3 PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO	30
<b>ANEXOS</b>	<b>31</b>

**PLAN DE DESARROLLO 2002 – 2004.**

PLAN PLURIANUAL DE INVERIONES	31
PLAN DE ACCION DE PROGRAMAS	33
SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCION	34
SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCION POR PROGRAMAS	35

## **PRIMERA PARTE.**

### **1.1 MARCO CONTEXTUAL**

#### ***1.1.1 EL MUNICIPIO EN EL CONTEXTO REGIONAL.***

Nuestro municipio ha sido desde siempre unos de los más privilegiados del departamento y con unas grandes ventajas a nivel regional; su amplia extensión territorial y diversidad de pisos térmicos facilita planificación de diversidad de zonas de explotación agropecuaria que permitan la segura subsistencia y nos den espacios el aprovechamiento económico a diferentes escalas.

Geográficamente somos paso obligado al chocó biogeográfico que luego de haber dado grandes posibilidades económicas a nuestras gentes, se proyecta como un foco de inversión que bien aprovechada permitiría demostrar las grandes riquezas de esta región y de la cual somos puerta de entrada.

En el campo ambiental y mineral, nuestras riquezas son incalculables y es misión de cada pueblorriqueño apropiarse de su identidad y sentirse orgullo de lo que tenemos y mostrarnos ante el mundo como lo que somos.

#### ***1.1.2 POSICION GEOGRAFICA DEL MUNICIPIO.***

El territorio del municipio de Pueblo Rico, en el departamento de Risaralda, está localizado en la vertiente occidental de la cordillera occidental. Su altitud varía entre los 380 msnm a orillas del río San Juan y 4200 msnm en la cima del Cerro Tatamá; la zona urbana se encuentra a 1560 msnm, en la parte sureste del territorio. La cabecera municipal está a 5° 12' de latitud norte y 76° 08' de longitud oeste; dista 92 kms por carretera desde Pereira y se encuentra al noroeste de ésta.

#### ***1.1.3 SUPERFICIE Y LÍMITES.***

El área total del municipio es de 1038 Kms<sup>2</sup>, de los cuales el área urbana es 0.25 Km<sup>2</sup>.



Los límites del municipio fueron establecidos según ordenanza 035 del 24 de Diciembre de 1975, cuyos municipios vecinos son Santuario al Sur-sureste, Apía al sureste, Belén de Umbría al este, Mistrató al Noreste, y el Departamento del Chocó por todo el occidente.

### **1.1.4 EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

El Plan de Desarrollo del Municipio de Pueblo Rico acata los lineamientos del Esquema de Ordenamiento Territorial que elaboró el municipio en julio de 2000, en cumplimiento de lo establecido en la ley 388 de 1997.

La administración municipal debe actuar como una gerencia de desarrollo, promoviendo inversiones eficientes y estimulando en todos los sectores el crecimiento social, económico y ambiental.

## **1.2 EL MUNICIPIO QUE ENCONTRAMOS.**

### **1.2.1 POBLACION.**

Nuestro municipio es eminente rural, y con una densidad poblacional relativamente baja dado que existe aproximadamente 70.000 m<sup>2</sup> por cada habitante

Según el DANE, para el año 2002, Pueblo Rico tiene una población en 14.960 habitantes de los cuales 11.220 pertenecen al área rural (75%) y 3.740 al área urbana (25%). La población femenina se estima en 8078 (54%) y la masculina en 6882 (46%) del total de habitantes.

La población del municipio se caracteriza por la diversidad etnográfica y se distribuye así:

<b>ETNIA</b>	<b>%</b>	<b>POBLACION.</b>	<b>TERRITORIO</b>
INDIGENAS	26.7	3934	27 %
NEGROS	15.7	2313	12.4%
MESTIZOS	57.6	8487	60.6%

En esta distribución se fundamenta la riqueza étnica y cultural del municipio.

### **1.2.2 CONDICIONES SOCIALES:**

El municipio cuenta con 75 centros educativos, de los cuales 72 son de básica primaria y 3 de básica secundaria; de estos, 3 se ubican en la zona urbana, 3 en los corregimientos y los 69 restantes distribuidos en toda la zona rural.

En el municipio laboran 156 docentes y que cubren una demanda de 2961 alumnos, para un promedio de 19 alumnos por cada docente.

En salud, es importante destacar las tres principales causas de morbilidad por sectores:

Corregimiento de Santa Cecilia:

1. Paludismo por plasmodium vivax.
2. Parasitosis intestinal.
3. Leishmaniasis cutánea.

Corregimiento de Villa Clareth.

1. Examen médico General de rutina.
2. Hipertensión esencial.
3. Control de embarazo normal.

Zona Urbana.

1. Diarrea de presente origen infeccioso.
2. Conjuntivitis aguda
3. Parasitosis intestinal.

Principales causas de mortalidad en la población.

1. Ataque por arma de fuego.
2. Infarto agudo del miocardio.
3. Hemorragia intracerebral.

En lo referente a servicios públicos, el 80% de las viviendas del municipio disponen de alumbrado eléctrico, el 69% tienen cobertura de acueducto y el 7% tienen adecuada disposición de basuras. (aseo municipal), el 27% cuenta con sistema de alcantarillado.

- No se ha iniciado el tratamiento de aguas residuales, afectando severamente el medio ambiente, ya que las opciones tecnológicas son de alto costo económico.
- En cuanto a seguridad ciudadana se cuenta con un inspector y un puesto de policía con 25 agentes, con restricción para sus desplazamientos a sitios de orden público.

- El municipio cuenta con una Casa de la Cultura, ubicada en la zona urbana, pero carece de dotación. Temporalmente se brinda capacitación por medio de la EPA, Escuela Popular de Artes, en las modalidades de artes plásticas, danzas, teatro y música; como también se dictan clases de sistemas. Funciona allí también la Biblioteca Municipal y el Centro de Recursos Educativos Municipales CREM. Tanto en el corregimiento de Santa Cecilia como en la Villa Clareth existen casas de la cultura, las cuales se encuentran sin dotación.
- Las tres étnias que aquí conviven, siguen conservando y manifestando sus propias culturas, con riesgo de pérdida de sus valores culturales; lo que hace necesario construir y dotar salones culturales en el área rural, donde se continúe cultivando estos valores en cada una de las étnias.
- El coordinador municipal de deportes es el encargado de coordinar diferentes deportes y campeonatos en el municipio. Un estadio municipal en buen estado, una cancha anexa que sirve de práctica, un polideportivo subutilizado, una cancha múltiple y juegos polifuncionales en sector de la “*manga del mister*”, una cancha de fútbol en Santa Cecilia sin terminar, que sirve como centro de recreación, una cancha de fútbol en Villa Clareth en regular estado, así como una cancha de fútbol en la vereda la cristalina en regular estado, la cancha de la vereda Bacory son los sitios recreacionales con que cuenta el municipio en la actualidad.

La administración municipal tiene la tarea de adaptarse al manejo de la idiosincrasia de tres grupos étnicos existentes; indígenas, afrocolombianos y mestizos (Blancos).

### **1.2.3 CONDICIONES ECONOMICAS:**

El municipio basa su economía principalmente en la explotación de caña panelera, de la cual existen aproximadamente 1303 hectáreas sembradas con una producción aproximada de 3 toneladas por hectárea al año. Actualmente se encuentran funcionando 130 trapiches en lo que se incluyen 13 comunitarios. Las variedades de caña panelera que predominan son POJ 2714, POJ 2878, HORTALI, CAÑA CASTILLA, CAÑA MORADA, que son variedades no mejoradas, por lo cual se ve afectada la producción de panela.

- Con aproximadamente 1000 hectáreas sembradas, el café es el segundo renglón de la economía del municipio.
- La producción de plátano y banano se caracteriza por estar atomizada en todo el municipio, siendo el corregimiento de Santa Cecilia el mayor productor de variedad de

banano bocadillo, la cual está destinada para el autoconsumo (negros e indígenas) y los excedentes para vender.

- La zona del corregimiento de Santa Cecilia, posee condiciones agroecológicas con altitudes 800 msnm, precipitaciones entre 2500 y 4000 mm anuales, humedad relativa superior al 90%, bajo estas condiciones encontramos cultivos como chontaduro, en un área aproximadamente de 320 hectáreas con un rendimiento promedio de 7200 Kg por hectárea.
- El Borojó es un cultivo tropical, en la actualidad se cuenta con un área aproximada de 38 Has con una producción promedio de 6.2 ton/ hectárea.
- El Cacao, de este cultivo existen alrededor de 380 hectáreas sembradas con un rendimiento de 300 Kg / hectárea.
- En el municipio existe un área aproximadamente de 9950 Has sembradas de pastos en variedades como imperial (pasto de corte), micay, gigante, Brachiaria y estrella. La capacidad de carga es muy bajo (0.75 cabezas por hectárea.)
- Los cultivos de pancoger como frijol, maíz, yuca y hortalizas entre otros, se manejan generalmente por el consumo familiar, su cultivo es artesanal.

El municipio posee aproximadamente 6000 bovinos distribuidos en las razas; criollas, cebú, suizo y Holstein; animales tipo leche, doble propósito y carne.

También hay población porcina, gallinas ponedoras, pollos de engorde, casi siempre para el auto consumo.

- En la actualidad, el municipio cuenta con una área aproximada de 60.000 m<sup>2</sup> en espejo de agua donde se cultivan especies como mojarra plateada, mojarra roja, cachama y carpa común.
- La explotación de la madera, se hace en forma artesanal y en gran parte ilegal, los productores son familias de escasos recursos económicos.
- Se da la explotación de oro en mínima escala por el sistema artesanal o de mazamorreo en los sitios como las canarias y en los ríos Agüita, y San Juan.
- En cuanto a la explotación de canteras se da generalmente para el arreglo de vías y funcionan sin licencia ambiental. El municipio cuenta con 13 canteras de las cuales 11 están activas y 2 inactivas.

### **1.2.4 CONDICIONES AMBIENTALES:**

El municipio cuenta con áreas de manejo especial y zonificación ambiental.

#### De carácter nacional:

- El Parque Nacional Natural Tatamá creado mediante acuerdo N° 0045 del 29 de octubre de 1986, donde nacen los ríos Tatamá, Río Negro y las quebradas las camelias, Agua Clara y Porvenir.
- Zona de manejo ambiental de los ríos Agüita y Mistrató, con un área de 33.000 hectáreas.
- Parque Regional Natural la Cuchilla del San Juan con una extensión de 13.187 hectáreas.
- Área de manejo especial de la cuenca alta del río Taibá (Bosques protectores – productores).

#### De carácter étnico Regional:

- Cuenca del Río Amurrapá, con una extensión de 10.823 hectáreas aproximadamente.

#### De carácter municipal:

- Parque Municipal Natural Río Negro, con un área de 400 hectáreas, definido como área de protección para el acueducto municipal.
- Jardín Botánico “CUNA DE VENUS DEL TATAMA”, se encuentra ubicado en el parque municipal.

#### Áreas forestales protectoras.

- De las cuencas altas de los ríos Guarato, Gitó, Cinto, Piedras, con un área de 1340 Has.
- De las cuencas medias de los ríos Lloraudó, Oscordó y Amurrapá.

#### Áreas Forestales Protectoras productas.

- Zona del corregimiento de Santa Cecilia, con aproximadamente 3.129 Has.
- Áreas de manejo ambiental de carácter étnico río Agüita y Mistrató.

## **SEGUNDA PARTE:**

### **FUNDAMENTOS DEL PLAN.**

#### **2.1 SIGNIFICADO DEL PLAN DE DESARROLLO.**

El Plan de Desarrollo de Municipio de Pueblo Rico tiene como objetivo el ejercicio de un gobierno participativo, pluralista, equitativo, y democrático, para permitir a todos los habitantes del municipio lograr una vida digna.

##### **2.1.1 LA REGION PRIVILEGIADA:**

Nuestro municipio ha sido desde siempre un lugar privilegiado en la geografía regional y nacional y así lo hemos comprendido sus habitantes a lo largo de la historia.

La administración municipal se propone rescatar todos estos privilegios y preparar nuestro terruño para tiempos de prosperidad y bonanza. El resurgimiento del campo, la generación de empleo, el rescate del sector agropecuario y la competitividad regional nos permitirán demostrar el verdadero sentido de las líneas del Himno a Pueblo Rico.

Como producto final del compromiso asumido y la voluntad política para el desarrollo agropecuario, la salud, la educación, y la generación de empleo debe resultar el capital humano y social de los pueblorriqueños mejorado notablemente y abiertas las puertas para facilitar el avance en estos temas a futuras administraciones..

##### **2.1.2 VISION:**

Conociendo la situación nacional, departamental y territorial, la visión del gobierno municipal es:

*“Un municipio con mejores condiciones económicas, sociales, ambientales y culturales, con la participación de todas y todos y dispuesto a realizar cambios significativos desde las posiciones colectivas de sus habitantes con el propósito de posibilitar y participar en la reconstrucción local.*

##### **2.1.3 MISION:**

De acuerdo con la visión, el gobierno municipal asume el compromiso de ser

transparente, equitativo, participativo, responsable, solidario y respetuoso de sus gentes, dispuesto promover la participación y la organización ciudadana como pilar para el desarrollo colectivo.

## **2.2 OBJETIVOS:**

### **2.2.1 OBJETIVO GENERAL:**

Desarrollar el potencial humano, económico, social y cultural, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Pueblo Rico.

### **2.2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- Garantizar la Ejecución la inversión con una mayor participación comunitaria, Inversión los recursos del estado en la población más necesitada y la honestidad en el manejo del presupuesto como banderas primordiales de la administración pública municipal
- Generar la confianza suficiente desde la comunidad hacia el estado de forma tal que se aprovechen las herramientas gubernamentales en busca de la paz y que se actúe participativamente en la construcción de escenarios de progreso.
- Impulsar la formación de líderes que permitan el resurgimiento de las comunidades y la posibilidad de la participación como herramienta para la solución de problemas.

## **TERCERA PARTE SUSTENTO PROGRAMATICO**

### **3.1 PRIMERA ESTRATEGIA: LA SECTORIALIDAD**

#### **EDUCACION – SALUD – DEPORTE – APOYO A GRUPOS VULNERABLES – EMPLEO.**

##### **3.1.1 POLITICA DE EDUCACION:**

*OBJETIVO: lograr con todos los sectores de la comunidad alrededor de un proyecto educativo que incluya una formación básica integral, una estrecha relación con la realidad y la geografía regional y una preparación adecuada para el trabajo.*

La calidad no puede ser entendida y medida sólo por el resultado final del proceso educativo, sino que adicionalmente, debe buscar mecanismos de intervención en todas las etapas del mismo. Las reformas de los currículos, adaptándolos a la realidad del municipio; el diseño y aplicación de indicadores de calidad; la dotación de medios científicos, tecnológicos y pedagógicos a los centros escolares; así como la implementación de sistemas de capacitación de los docentes, se convierten en instrumentos fundamentales para conseguir una elevación sustancial en la calidad de la educación.

Respecto a la cobertura, esta será implementada buscando alternativas creativas que complementen la reparación y construcción de aulas.

La realización de convenios con las comunidades, así como la utilización de espacios culturales, deportivos para complementar la jornada escolar, señalan los derroteros en este campo.

En el caso de la educación superior, las acciones estarán enmarcadas en los criterios de una política de acreditación mediante convenios con diversas Universidades.

##### **3.1.1.1. PROGRAMA DE ALFABETIZACION:**

METAS DEL PROGRAMA:

- ✓ Campañas de concientización sobre la necesidad de aprender a leer y a escribir.
- ✓ Alfabetización del 20% de los adultos analfabetas.



### **3.1.1.2 PROGRAMA DE AMPLIACION DE COBERTURA:**

METAS DEL PROGRAMA:

- ✓ Extensión del bachillerato en Bienestar Rural en un 10%
- ✓ Extensión del programa post primaria a otros sectores.
- ✓ Construcción, mantenimiento y reparación de 30 instituciones educativas.
- ✓ Provisión de la canasta educativa al 80% de los centros educativos
- ✓ Garantizar el transporte escolar a los estudiantes que lo necesiten.

### **3.1.1.3 PROGRAMA MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION:**

METAS DEL PROGRAMA:

- ✓ Dotación de medios científicos, tecnológicos y pedagógicos a 5 centros escolares.
- ✓ Implementación de sistemas de capacitación de los docentes en un 70%.
- ✓ Poner en funcionamiento la Junta Municipal de Educación JUME.
- ✓ Convocar foros educativos en el municipio, 1 por año.
- ✓ Mantener y promover la calidad educativa al 100%.
- ✓ Diseñar y aplicar un sistema de estímulos no salariales a los educadores.
- ✓ Promover, apoyar y asesorar la creación de escuelas de padres en el municipio.
- ✓ Estímulos a los estudiantes destacados de escasos recursos económicos.
- ✓ Retomar los himnos y símbolos patrios en todos los institutos docentes.
- ✓ Apoyar los proyectos educativos institucionales PEI.
- ✓ Rediseño de los currículos que requieren ajustes.

### **3.1.1.4. PROGRAMA DE EDUCACION SUPERIOR.**

METAS DEL PROGRAMA:

- ✓ Vincular Universidades al municipio.
- ✓ Promover la elaboración de planes de desarrollo científico, académico y tecnológico.
- ✓ Apoyar y estimular las investigaciones.

### **3.1.1.5. PROGRAMA DE EDUCACION NO FORMAL.**

METAS DEL PROGRAMA:

- ✓ Conformación de una escuela de capacitación No Formal en el Municipio.
- ✓ Ofrecer formación a 200 personas en áreas del nivel medio tecnológico.

### **3.1.2 POLITICA DE SALUD.**

*OBJETIVO: Facilitar a la población el acceso a la protección de la seguridad social en salud, en igualdad de oportunidades.*

En el marco de la política social del municipio, las prioridades de la acción en salud deben dirigirse a la prevención, al mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios, especialmente entre los estratos más pobres, y a un esquema institucional que relacione los recursos del sector.

La aplicación de la nueva normatividad abreviará el camino hacia un mejor nivel de salud pública y contribuirá a racionalizar la oferta de los servicios y la demanda de los mismos.

Con estos parámetros, el plan de desarrollo incluye los siguientes programas y proyectos.

#### **3.1.2.1 PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN SALUD.**

METAS DEL PROGRAMA:

- ✓ Asesoría en la conformación y funcionamientos de los Comités de participación Comunitaria, COPACOS.
- ✓ Campañas de divulgación sobre aspectos de salud comunitaria. Seguimiento a la mortalidad, según causas en las 84 veredas.
- ✓ Divulgación de programas de prevención en salud en las 84 veredas.
- ✓ Ejecución de programas de promoción y prevención orientados a temas específicos como la Leishmaniasis, el paludismo, tuberculosis, cancer, etc.

#### **3.1.2.2. PROGRAMA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO.**

METAS DEL PROGRAMA:

- ✓ Adecuación y dotación a la red de servicios en un 80%.
- ✓ Aplicar un sistema de registro y control a la IPS.

#### **3.1.2.3. PROGRAMA COBERTURA PARA TODOS.**

METAS DEL PROGRAMA:

- ✓ Campañas de divulgación y carnetización de personas que deben recibir subsidio.

- ✓ Conformación de un equipo ambulatorio extramural para prestar el servicio zonificadamente y programado.
- ✓ Llevar subsidios nutricionales a familias desfavorecidas.
- ✓ Reparación y dotación de puestos de salud ya construidos, 100%.

**3.1.2.4. PROGRAMA: LA ESCUELA Y EL MUNICIPIO COMO ESPACIOS PRIMARIOS PARA LA CONSERVACION DE LA SALUD.**

**METAS DEL PROGRAMA:**

- ✓ Fortalecer el desarrollo de los componentes básicos en la comunidad escolar con implementación en:
  - Hábitos higiénicos y nutricionales.
  - Actividad física.
  - Prevención del consumo de sustancias psicoactivas lícitas e ilícitas.
  - Salud sexual y reproductiva.
  - Salud mental.
  - Prevención de accidentes.
  - Adquisición de habilidades para vivir.
  - Provisión de servicios de salud.

**3.1.2.5. PROGRAMA: PREVENCION DE LAS ENFERMEDADES QUE NOS AFECTAN COLECTIVAMENTE.**

**METAS DEL PROGRAMA:**

- ✓ Elevar la cobertura de vacunación en la población escolarizada y no escolarizada al 80%.
- ✓ Disminuir la incidencia de las complicaciones y la mortalidad infantil en Infección Respiratoria Aguda y morbimortalidad en Enfermedad Diarréica Aguda en un 30%.
- ✓ Realizar valoración nutricional de los menores de 10 años escolarizados y no escolarizados.
- ✓ Apoyar alternativas de seguridad alimentaria a los que presentan grados de desnutrición.
- ✓ Apoyar la implementación de un plan de lucha contra la desnutrición.
- ✓ Impactar mediante la información, orientación, sensibilización y concertación de estrategias de prevención y control, los comportamientos de riesgo las infecciones de transmisión sexual de la población.
- ✓ Implementar campañas de prevención a la mortalidad por cáncer de cerviz y de mama en mujeres entre los 25 y 69 años.
- ✓ Garantizar la aplicación del tratamiento gratuito supervisado para los pacientes con tuberculosis diagnosticada.
- ✓ Implementar las guías de atención integral en salud sexual y reproductiva.
- ✓ Atención al maltrato infantil e intrafamiliar.

- ✓ Apoyar tratamientos sobre enfermedades visuales.

### **3.1.3. POLITICA DE DEPORTE.**

*OBJETIVO: promocionar el deporte como una actividad psicomotriz, física y cultural que permita la formación de hábitos sanos.*

Hasta ahora se le ha dado una baja prioridad al deporte en los programas oficiales. El deporte practicado en forma técnica, es un privilegio de minorías con recursos económicos suficientes.

Para la administración municipal, apoyar el deporte es contribuir al despliegue de las potencialidades físicas y mentales de los individuos y propiciar una actividad contraria al delito, a la drogadicción y al deterioro juvenil, convirtiéndose en uno de los pilares de la política social. Por ello propenderá por la masificación del deporte acompañada de la fundamentación técnica requerida.

Como criterio de la política, se integrará a las organizaciones, clubes, ligas y juntas que realicen actividades en el municipio como apoyo a los siguientes programas:

#### **3.1.3.1 PROGRAMA DE DEPORTE COMUNITARIO:**

METAS DEL PROGRAMA:

- ✓ Fortalecer la Junta Municipal de Deportes.
- ✓ Capacitación de líderes, promotores y coordinadores en diferentes disciplina.
- ✓ Celebrar convenios con INDEPORTES y otras instituciones para capacitación y apoyo al deporte.
- ✓ Realizar programas de concientización a la comunidad y difusión de eventos deportivos.
- ✓ Construcción, reparación y dotación de escenarios deportivos.
- ✓ Crear e institucionalizar la celebración de los Juegos Deportivos Municipales.

#### **3.1.3.2. PROGRAMA DE FUNDAMENTACION PARA LA INFANCIA.**

METAS DEL PROGRAMA:

- ✓ Promover la creación de escuelas de formación deportiva.
- ✓ Promover la realización de eventos deportivos intra e interclases.

#### **3.1.3.3. PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD Y EXCELENCIA DEPORTIVA.**

METAS DEL PROGRAMA:

- ✓ Desarrollar el programa de formación de entrenadores y jueces deportivos.
- ✓ Dar apoyo a deportistas destacados.

- ✓ Promover el apoyo al deporte asociado.

### **3.1.4 POLITICA DE APOYO A GRUPOS VULNERABLES.**

*OBJETIVO: Producir una atención integral a las personas de más bajos recursos.*

Existen numerosos grupos de población en extrema pobreza, es decir, en condiciones que no les permiten crecer como individuos y buscar su propio desarrollo.

La situación es más crítica en el campo. Un alto porcentaje de la población rural no ha satisfecho sus necesidades básicas y está en condiciones de miseria.

Se requiere una acción concertada y coordinada de todas las entidades y personas que pueden y quieren contribuir. Es necesario comprometer a todos los niveles de la administración pública en la solución del problema de la pobreza. Lejos de una actitud paternalista que convierta su política social en distribución de limosnas, esta administración creará la posibilidad de que las personas vulnerables se autoayuden y puedan buscar autónomamente su desarrollo.

El apoyo solidario a los más pobres debe ser productivo y focalizado. “**Los programas deben llegar a los pobres, sin esperar que ellos lleguen a los programas**”. Por ello son necesarios instrumentos de focalización geográfica y socioeconómica como Sistema de Selección de Beneficiarios “SISBEN”.

Las características de la pobreza y la vulnerabilidad son muy diversas, según los grupos de población y las zonas donde están ubicados.

Las acciones tendrán en cuenta esas diferencias, especialmente entre la zona urbana y rural, pero en todos los casos se buscará producir una atención integral a los grupos vulnerables.

#### **3.1.4.1 PROGRAMA DE SOLIDARIDAD CON LOS MÁS POBRES.**

METAS DEL PROGRAMA:

- ✓ Apoyo a organizaciones que trabajen con grupos vulnerables.
- ✓ Ejecución de programas como: Atención a los ancianos y atención materno infantil.
- ✓ Impulsar programas de apoyo a la mujer cabeza de hogar.
- ✓ Reorganización del Sistema de Selección de Beneficiarios para Programas del Estado “SISBEN”.
- ✓ Fortalecimiento a los programas de madres comunitarias.
- ✓ Apoyo a proyectos de iniciativas de organizaciones juveniles.
- ✓ Brindar asistencia alimentaria a la población estudiantil en un 50%

#### **3.1.4.2. PROGRAMA DE GRANJAS FAMILIARES.**

METAS DEL PROGRAMA:

- ✓ Estudio sobre minifundios.
- ✓ Brindar asistencia técnica y cofinanciación para proyectos AGROECOLOGICOS.
- ✓ Apoyar organizaciones que promuevan la producción agropecuaria
- ✓ Fortalecimiento al centro de Acopio

### **3.1.4.3. PROGRAMA DE FAMILIA CAMPESINA Y SU ENTORNO.**

METAS DEL PROGRAMA:

- ✓ Hacer promoción de la mujer campesina.
- ✓ Brindar la posibilidad de vivienda digna campesina.
- ✓ Prestar capacitación en diversas actividades micro empresariales campesinas.
- ✓ Apoyo a proyectos de iniciativa de la mujer campesina.

### **3.1.5 POLITICA DE EMPLEO.**

*OBJETIVO: Mejorar la vida de la población más pobre, facilitando el acceso a programas de empleo solidario.*

Con esta política se busca crear condiciones para que los desempleados puedan vincularse a laborar, mejorar sus condiciones socioeconómicas y de esa manera, integrarse a la vida en comunidad y a los procesos de participación ciudadana.

Como criterios, el plan busca promover la generación de empleos productivos y atender la crítica situación de los actuales desempleados con los recursos asignados a través de la Red de Solidaridad Social y el Plan Colombia.

La administración municipal concertará y unirá esfuerzos con las fundaciones que trabajan en programas de empleo y microempresas.

#### **3.1.5.1. PROGRAMA DE EMPLEO RURAL Y URBANO.**

METAS DEL PROGRAMA:

- ✓ Manejo de obras con las Juntas de Acción Comunal y la comunidad.
- ✓ Ejecución de obras por administración directa del municipio.
- ✓ Propender por mejorar las ayudas para la producción.
- ✓ Impulsar programas encaminados a generar empleo en las obras que se desarrollen en el municipio.
- ✓ Apoyar iniciativas ciudadanas sobre generación de empleo.

## **SEGUNDA ESTRATEGIA.**

### **CULTURA – RECREACION – APOYO A GRUPOS ETNICOS.**

#### **3.2.1. POLITICA DE CULTURA:**

*OBJETIVO: Fomentar y difundir los valores artísticos y culturales y rescatar el patrimonio cultural de los pueblorriqueños.*

La política social de esta administración se afianza en todos aquellos procesos culturales que de modo integral van dirigidos hacia la afirmación de nuestra identidad y valores, partiendo de la familia, el colegio, el trabajo y los distintos espacios de socialización de nuestras comunidades. Desde este punto de vista, se considera que la cultura es una de las bases del Plan de Desarrollo.

Se asume la cultura como un proceso que logre formar hombres más creativos, más respetuosos de los derechos humanos, más participativos, más democráticos y tolerantes, más solidarios e integrados con los procesos de cambio, progreso y bienestar.

El gobierno municipal promoverá programas de capacitación en aspectos de planeación, gestión y participación comunitaria. La política cultural debe incorporarse al proceso educativo, a través de la reforma de currículos y programas, desde el nivel preescolar hasta la secundaria.

#### **3.2.1.1. PROGRAMA DE RECUPERACION DEL PATRIMONIO CULTURAL.**

METAS DEL PROGRAMA:

- ✓ Realización del inventario arquitectónico y monumental del municipio.

#### **3.2.1.2. PROGRAMA DE FOMENTO CULTURAL.**

METAS DEL PROGRAMA:

- ✓ Activar y dotar la Casa de la Cultura.
- ✓ Estructurar Organizacionalmente de la Casa de la Cultura.
- ✓ Dar capacitación y formación a los Gestores Culturales.

- ✓ Prestar asistencia técnica y orientación a la Casa de la Cultura en la programación e implementación de eventos.
- ✓ Realizar programas de educación musical para gente joven.
- ✓ Apoyar las diferentes disciplinas de la Escuelas de Arte Populares.
- ✓ Fomento a la Creación literaria.
- ✓ Apoyo a talentos artísticos culturales.
- ✓ Fortalecimiento de los grupos musicales.
- ✓ Implementar el festival de música campesina.
- ✓ Proyección y difusión de la cultura étnica.
- ✓ Festivales de la juventud.
- ✓ Impulso a la televisión educativa y cultural.

### **3.2.1.3. PROGRAMA CULTURA PARA LA DEMOCRACIA.**

#### **METAS DEL PROGRAMA:**

- ✓ Incentivar la educación cívica integral.
- ✓ Apoyar las escuelas para la democracia y el liderazgo.

### **3.2.2 POLITICA DE RECREACION.**

*OBJETIVO: apoyar e incentivar la investigación, organización y promoción de actividades recreativas, de tal manera que se tengan bases concretas para la adopción de técnicas que contribuyan desde la recreación, a mejorar la calidad de vida de los pueblorriqueños, especialmente la de los sectores más vulnerables de nuestro municipio.*

Es convicción generalizada, que la drogadicción, el alcoholismo y la delincuencia en los jóvenes es un fenómeno creciente, que muchos asocian con la carencia de programas de recreación.

La política municipal considera la recreación como un instrumento para prevenir el deterioro físico y moral de la juventud, y le da un papel primordial como escuela de valores de respeto por el otro, de solidaridad y camaradería.

Los programas de recreación serán una oportunidad para rescatar tradiciones recreativas y valores regionales.

#### **3.2.2.1. PROGRAMA DE USO CREATIVO.**

#### **METAS DEL PROGRAMA:**

- ✓ Organización de red de líderes.
- ✓ Capacitación, cursos y talleres en diferentes temáticas.
- ✓ Apoyo a los programas recreativos.
- ✓ Programas de sitios recreativos y adecuación de escenarios deportivos.
- ✓ Formación de líderes comunitarios recreadores.



### **3.2.3. POLITICA DE APOYO A GRUPOS ETNICOS.**

*OBJETIVO: Desarrollar en forma progresiva y permanente, las políticas sociales, económicas, culturales y ambientales de las tres étnias.*

En el desarrollo de esta política deben tenerse en cuenta los criterios de las comunidades negras, indígenas y mestizas, quienes conforman los habitantes del municipio, como actor determinante en la solución de problemas.

Las acciones se deben formular y desarrollar de forma progresiva y permanente con base en investigaciones históricas, políticas, culturales y económicas, en las que se involucran personas de estas comunidades, de tal manera que se garantice la protección de la vida silvestre y sustentabilidad de los modos de explotación del medio, para lograr un equilibrio hombre – naturaleza con el refuerzo de la experiencia ancestral en el uso de los recursos naturales por parte de la comunidad negra e indígena.

#### **3.2.3.1. PROGRAMA INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE GRUPOS ETNICOS.**

METAS DEL PROGRAMA:

- ✓ Fortalecer organizaciones étnicas a través de la delegación de asuntos étnicos.
- ✓ Apoyo y capacitación de autoridades étnicas territoriales en asuntos administrativos.

#### **3.2.3.2. PROGRAMA DE VIVIENDA Y HABITAT.**

METAS DEL PROGRAMA:

- ✓ Investigar sobre alternativa para dieta alimentaria de nativos EMBERÁ.
- ✓ Mejoramiento, Construcción y reforma de vivienda.
- ✓ Construcción y mantenimiento de puentes y caminos.
- ✓ Construcción y mantenimiento de acueductos, alcantarillados y redes de electrificación.

#### **3.2.3.3. PROGRAMA DE IDENTIDAD CULTURAL Y EDUCACION.**

METAS DEL PROGRAMA:

- ✓ Formación de coinvestigadores para la elaboración de los currículos educativos.
- ✓ Remodelación, construcción y dotación de centros educativos de las zonas étnicas.
- ✓ Apoyo a programas de educación superior.

**3.2.3.4. PROGRAMA DE SALUD Y MEDICINA.**

METAS DEL PROGRAMA:

- ✓ Refuerzo para promotores de salud en las comunidades negra e indígena.
- ✓ Encuentro semestral de Jaibanás.
- ✓ Investigación conjunta sobre morbilidad y mortalidad.
- ✓ Creación de viveros con especies medicinales vegetales.

## **TERCERA ESTRATEGIA.**

### **“APOYO A LA COMPETITIVIDAD”**

#### **FOMENTO AGROPECUARIO – FOMENTO MINERO – APOYO POTENCIAL TURISTICO – INFRAESTRUCTURA.**

##### **3.3.1. POLITICA DE SISTEMAS DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD.**

*OBJETIVO: Promover la articulación de la oferta y la demanda municipal, apoyo a la producción agropecuaria.*

La verdadera calidad de una economía en una sociedad desarrollada se distingue por el bienestar que traiga a todos sus integrantes. Hay desarrollo cuando la economía y el bienestar social no son ruedas paralelas sino dimensiones convergentes de un único desarrollo humano sostenible.

No es posible lograr una economía competitiva sino se articulan las políticas del gobierno nacional en el nivel macro con decisiones de los agentes económicos en el nivel micro (empresarios, consumidores y trabajadores), mediante políticas sectoriales e institucionales que presten servicios de apoyo e investigación científica y tecnológica, información, capacitación y asistencia técnica, promoción, financiación, comercialización, coordinación y complementación entre ramas y sectores. Es indispensable la intervención del Estado y su función reguladora de competencia, para que los precios del mercado puedan cumplir su cometido de facilitar una asignación más eficiente de los recursos y para que los beneficios de la prosperidad económica llegue a todos los participantes de la actividad productiva.

##### **3.3.1.1. PROGRAMA DE APOYO A LA MICROEMPRESA.**

METAS DEL PROGRAMA:

- ✓ Capacitación, desarrollo tecnológico y apoyo en la comercialización a las iniciativas microempresariales.

### **3.3.1.2. PROGRAMA DE COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCION AGRICOLA.**

METAS DEL PROGRAMA:

- ✓ Dotación y puesta en funcionamiento del centro de acopio.
- ✓ Formación y apoyo a las asociaciones municipales de productores.
- ✓ Sistemas de información sobre precios y mercados.

### **3.3.1.3. PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA.**

METAS DEL PROGRAMA:

- ✓ Fortalecimiento de la UMATA.
- ✓ Implementar programas de asistencia técnica agropecuaria integral.
- ✓ Dar apoyo a nuevos cultivos de caña panelera.

### **3.3.1.4. PROGRAMA DE FOMENTO AGROPECUARIO.**

METAS DEL PROGRAMA:

- ✓ Apoyar la construcción y adecuación de estanques piscícolas.
- ✓ Apoyar la construcción y adecuación de trapiches paneleros.
- ✓ proyecto de producción de alevinos.
- ✓ Formular y poner en marcha programas de fomento agrícola y pecuario.
- ✓ Fortalecimiento de viveros y bancos de semillas.
- ✓ Asistencia técnica y ampliación del área de banano bocadillo en el corregimiento de Santa Cecilia.
- ✓ Seguridad alimentaria en nuestro municipio.
- ✓ Desarrollar programas de vacunación animal en el sector rural.

### **3.3.1.5. PROGRAMA DE PLANEACION AGROPECUARIA.**

METAS DEL PROGRAMA:

- ✓ Proponer y asesorar la conformación de Consejo Municipal de Desarrollo Rural.
- ✓ Capacitación a los funcionarios de la UMATA en técnicas de planificación agropecuaria.

### **3.3.2. POLITICA DE FOMENTO MINERO.**

*OBJETIVO: Promover proyectos de aprovechamiento sostenible del potencial minero.*

No existe en el municipio explotaciones tecnificadas que contribuyan en forma significativa al desarrollo de las familias que derivan su sustento de esa actividad y al crecimiento económico por regalías.

Por ello, este plan propone un programa de fomento minero que, teniendo como punto de partida el inventario municipal, deberá conducir al crecimiento de la productividad y al mejoramiento de las condiciones de vida de la población minera

#### **3.3.2.1. PROGRAMA DE DESARROLLO MINERO.**

METAS DEL PROGRAMA:

- ✓ Fomentar la pequeña y mediana minería.
- ✓ Apoyo a la reactivación de la asociación de mineros.
- ✓ Asistencia técnica a pequeños mineros.
- ✓ Estudio para creación de una escuela de orfebrería.
- ✓ Apoyo a la comercialización del oro, haciendo énfasis en la región para obtener más regalías.

#### **3.3.2.2. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LA MINERIA.**

METAS DEL PROGRAMA:

- ✓ Programa de educación y capacitación para la minería.

### **3.3.3. POLITICA DE APOYO AL POTENCIAL TURÍSTICO.**

*OBJETIVO: Promocionar el municipio como polo de desarrollo turístico.*

El turismo es una actividad económica que en enorme potencial en le municipio. La Biodiversidad, de la subregión III (Pueblo Rico y Mistrató), las culturas étnicas, el paisaje, el recurso hídrico; son motivos suficientes para promover el ecoturismo. Con este propósito, el municipio apoyará acciones de investigación, capacitación y promoción. Vigilará para que el desarrollo turístico no exceda la capacidad de carga ambiental, en particular en zonas de amortiguación del impacto ambiental.

### **3.3.3.1. PROGRAMA DE DESARROLLO DEL TURISMO.**

METAS DEL PROGRAMA:

- ✓ Investigación y diseño de eco rutas y transferencia de la tecnología turística.
- ✓ Capacitación en actividades turísticas.
- ✓ Apoyo y asesoría a eventos y proyectos turísticos viables.
- ✓ Fomento de proyectos turísticos viables.

### **3.3.4. POLITICA DE INFRAESTRUCTURA.**

*OBJETIVO: Mantener y recuperar la calidad de la infraestructura física para colocarla al servicio de la competitividad.*

En el programa de desarrollo vial se tendrán los mismos criterios, impulsando la construcción de vías que intercomunicen las veredas y los municipios, consolidando una malla vial.

#### **3.3.4.1. PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INTERES REGIONAL.**

METAS DEL PROGRAMA:

- ✓ Proyectos de fomento de la región.

#### **3.3.4.2. PROGRAMA DE DESARROLLO VIAL.**

METAS DEL PROGRAMA:

- ✓ Apoyo al proyecto de pavimentación de la vía Apia – Santa Cecilia.
- ✓ Adquisición de equipos para mantenimiento de vías y caminos.
- ✓ Gestión para la rehabilitación y mantenimiento de la vía a Villa Clareth (32Kms).
- ✓ Rehabilitación y mantenimiento de las carreteras terciarias, 100%.
- ✓ Mantenimiento de obras y protección de vías municipales.
- ✓ Pavimentación de calles urbanas y rurales del municipio.
- ✓ Estudio, diseño y ejecución de pontones.
- ✓ Apoyo a la rehabilitación de la vía Planes de San Rafael – La Playa. (13.5 kms)
- ✓ Apertura de lo faltante (80 Mts.) de la vía Mistrató La Unión.
- ✓ Rehabilitación y mantenimiento de caminos.
- ✓ Apoyo a producción de adoquines.

## **CUARTA ESTRATEGIA.**

### **BIODIVERSIDAD – MEJORAMIENTO AMBIENTAL – MEJOR MUNICIPIO – ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO.**

#### **3.4.1. POLITICA DE MEJORAMIENTO AMBIENTAL.**

*OBJETIVO: garantizarla protección a la cuenca y microcuencas del río San Juan donde se encuentra la más alta Biodiversidad, así como a todo el sistema hídrico del territorio municipal.*

Se impulsará el manejo de cuencas y microcuencas que abastecen acueductos y que todavía conservan reductos de bosque natural.

Se apoyará la creación de áreas de reserva de la sociedad civil y reservas campesinas.

Será prioridad el tema del agua, que buscará garantizar en calidad y cantidad la demanda actual y futura del recurso para satisfacer las necesidades del desarrollo económico y social centrado en la gente.

La política se complementará con el estudio sistemático de riesgos naturales y con la promoción de una cultura de la prevención, que no sólo enfrente desastres naturales, sino que trascienda a eventualidades en todos los órdenes de la vida humana.

Los programas y proyectos que se ejecutarán son los siguientes:

#### **3.4.1.1. PROGRAMA DE PROTECCION DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS.**

METAS DEL PROGRAMA:

- ✓ Estudios de investigación para el manejo adecuado de ecosistemas.
- ✓ Aplicación del acuerdo municipal No. 084 de 1986 sobre prohibición de acceso de personas extrañas a explorar la biodiversidad.
- ✓ Apoyo a la creación de una veeduría sobre biodiversidad.
- ✓ Proyecto sobre caracterización de genes in situ.
- ✓ Promover la construcción de pozos sépticos.
- ✓ Manejo de residuos sólidos.

### **3.4.1.2. PROGRAMA MÁS Y MEJOR AGUA.**

METAS DEL PROGRAMA:

- ✓ Recuperación de cuencas, micro cuencas y acueductos veredales.
- ✓ Administración, aprovechamiento y manejo del recurso agua
- ✓ Educación ecológica.
- ✓ Impulsar una empaquetadora de agua a través de la ESPD.
- ✓ Implementar el programa para uso eficiente, ahorro y manejo del agua.

### **3.4.1.3. PROGRAMA DE MAS BOSQUES GENERADORES DE VIDA.**

METAS DEL PROGRAMA:

- ✓ Divulgación de la participación comunitaria en el sector forestal.
- ✓ Apoyo a programas de reforestación con especies nativas.
- ✓ Apoyo al CIF (Certificado de Incentivo Forestal).
- ✓ Apoyo al Plan Verde.
- ✓ Evitar la reforestación con coníferas (Pinos y Eucaliptos).
- ✓ Control en la deforestación.
- ✓ Control en Caza y pesca.

### **3.4.1.4. PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES.**

METAS DEL PROGRAMA:

- ✓ Prevención de desastres en zona de alto riesgo.
- ✓ Actualización de la demarcación de las zonas de alto riesgo.
- ✓ Divulgación a la comunidad de las zonas de alto riesgo.
- ✓ Apoyo a programas de Educación, protección y prevención de desastres.

## **3.4.2 POLITICA DE MEJORAR EL MUNICIPIO.**

*OBJETIVO: Colocar como prioridad la protección del medio ambiente en el diseño de la disposición de aguas residuales y residuos sólidos.*

Se están presentando niveles de contaminación debido a que no hay un manejo discriminado de los desechos sólidos (patógenos, sólidos, reciclables). No existen políticas, ni un plan de preparación y manejo del relleno sanitario.

No existen programas integrales para el manejo de aguas y desechos de nuevas y posibles urbanizaciones.



**3.4.2.1. PROGRAMA VIVENDA DIGNA Y UNA MEJOR CALIDAD DEL ENTORNO.**

METAS DEL PROGRAMA:

- ✓ Mejoramiento y reubicación en zonas de alto riesgo.
- ✓ Apoyo a planes de vivienda viables.
- ✓ Mejoramiento de la calidad del entorno y el hábitat.

**3.4.2.2. PROGRAMA MÁS Y MEJORES SERVICIOS PUBLICOS.**

METAS DEL PROGRAMA:

- ✓ Saneamiento hídrico en el municipio.
- ✓ Acueductos rurales y saneamiento básico.
- ✓ Electrificación zonas rurales.
- ✓ Impulsar la telefonía rural.
- ✓ Mantenimiento a la planta de tratamiento municipal.
- ✓ Recuperar el proyecto “SINARA” tanque de tratamiento.
- ✓ Fomentar una microempresa de reciclaje.
- ✓ Fomento al uso de tecnologías limpias.

**3.4.2.3. PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN PARA DESARROLLO.**

METAS DEL PROGRAMA:

- ✓ Centro de pensamiento regional.
- ✓ Establecer sistemas de evaluación para medir eficacia, calidad, cobertura e impacto en la realización de convenios.
- ✓ Programa de mejoramiento de recursos humanos, bienestar social y ambiente de trabajo.

Aprobado en sesión extraordinaria de Honorable Concejo Municipal el día primero de junio de 2002.

JAVIER MENDOZA  
Presidente

NAZLY OLIVA ARANZAZU V.  
Secretaria.